

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, SIETE (07) DE FEBRERO DEL DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día ocho (08) de febrero de 2023,
a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30
AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia
de discusión del proyecto de fallo que ha de
dictarse dentro de la impugnación formulada por
el accionante contra la sentencia de data
quince (15) de noviembre del dos mil veintidós
(2022), proferida por el JUZGADO SEGUNDO
PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIÉNAGA, MAGD., dentro
de la Acción de Tutela impetrada por FERNANDO
JOSÉ FONTALVO ALONSO contra la COMISIÓN
NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y la ESCUELA
SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP. Rad.
47.189.31.84.002.2022.00154.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en el
Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022,
expedido por el Consejo Superior de la
Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de
Transformación Digital de la Rama Judicial
PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.



Myriam Fernández de Castro Bolaño

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data quince (15) de noviembre del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE CIÉNAGA, MAGD., dentro de la Acción de Tutela impetrada por FERNANDO JOSÉ FONTALVO ALONSO contra la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP. Rad. 47.189.31.84.002.2022.00154.01., que se ha señalado el día ocho (08) de febrero de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).



COLEGIO DE ABOGADOS

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada